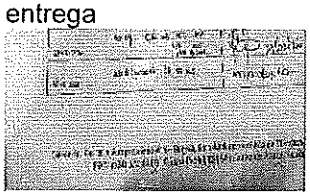
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 009 de 2026

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 de abril 2026				
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA			
C.C. N°	1.036.953.090	DIRECCIÓN:	Cra 55 a#35-02 -01	
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL JURÍDICO			
CORREO ELECTRÓNICO	mariac.ospinavalencia@gmail.com	TELÉFONOS	Fijo	N/A
			Celular	319 3339012
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARITZA VERONICA GOMEZ RAMIREZ			
PERÍODO DE COBRO	01/04/2026 al 30/04/2026			

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	AVANCES EN LAS OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar en el componente jurídico el ejercicio de supervisión de los contratos de la empresa.	Para el periodo de informe de actividades apoye la revisión jurídica de las siguientes actas de liquidación. Actas de liquidación contrato 89 de 2023 contrato 33 de 2023 proyección Acta de liquidación contrato 155-2023 contrato 159-2025 se pasó para firmas 16-04-2026 contrato 128-2023 se pasó para firmas 17-04-2026 El alcance de la revisión abarca entre otra subsanación de documentos faltantes sobre la ejecución, inclusión de documentos en el expediente previo conocimiento de la profesional de gestión documental. Con relación a la ejecución se apoyo la revisión en el componente jurídico de los siguientes contratos	Las demás evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos. La evidencia de cada acta de pago y acta de liquidación se puede verificar con la publicación en Secop y sia Cada acta de pago referida cuenta con la revisión en cuanto al

	revisión actas de pago 51-2026 110-2026 77-2026 054-2026 79-2026 55-2026 107-2026 056-2026 55-2026 56-2026 89-2026 053-2026 36-2026 25-2026 106-2025 039-2026 025-2026 110-2026 081-2026 077-2026 075-2026 109-2026 075-2026 079-2026 045-2026 58-2026 80-2026 43-2026 35-2026 33-2026 35-2023 24-2026 33-2026 22-2026 109-2026 66-2026 45-2026 23-2026 55-2026	componente jurídico y se deja constancia así  Con relación a las actas de liquidación se relaciona con las siguientes constancia de entrega  Ver anexo 3.
2. Apoyar las peticiones, acciones de tutela y demás actos legales que sean requeridos por la Secretaría General y NUTRICERES.	En el periodo no se requirió actos para procesos de tutela o derecho de petición.	En el periodo no se requirió actos para procesos de tutela o derecho de petición.
3. Realizar la proyección de documentos legales y el seguimiento de los trámites de revisión, firma y demás que se deriven en la etapa precontractual, contractual y	En el periodo se requirió proyección de documentación precontractual : Necop, prepliego de condiciones IP-001-2026 con anexos, carta de invitación, revisión y ajustes de matriz de riesgos Se realizo revisión de documentos de la etapa postcontractual de los contratos referidos en la obligación 1.	Las evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos. En el siguiente link se pueden verificar los anexos: Evidencias abril 2026 ver anexo 4

	postcontractual que le sean asignados.		
4.	Apoyar con la revisión, recopilación y organización de todos los documentos requeridos por los contratos en su etapa precontractual y poscontractual.	En este periodo apoye la revisión de documentación adjunta a las actas de pago presentadas por los supervisores. Se adelantó la proyección de Necop, pliego de condiciones, y anexos para el proceso de invitación privada en la necesidad de mantenimientos correctivos y preventivos.	Las evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com , mensajes de datos y la entrega que se realiza al área financiera para la gestión de los pagos. La evidencia de la revisión consta en cada acta referida, en el lado izquierdo a la firma del Gerente, es verificable el documento final en cada expediente del contrato y en los documentos públicos en Secop y sia.
5.	Apoyar la elaboración de conceptos, procesos y políticas a cargo de la Secretaría General.	En el periodo no se presentó requerimiento sobre esta obligación.	En el periodo no se presentó requerimiento sobre esta obligación.
6.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de los procesos y documentos	Se ha realizado un manejo adecuado de la información manteniendo la reserva y confidencialidad de esta.	Sobre esta obligación los documentos que se generan en la ejecución reposan en el link Evidencias abril 2026 y se declara que se mantiene reserva y confidencialidad.

asignados salvo que esté expresamente autorizado para hacerlo.		
7. Apoyar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de los contratos de NUTRICERES S.A.S. de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.	En la revisión de documentación postcontractual, se revisan que los comprobantes de egreso estén completos y demás requisitos legales para la suscripción de acta de liquidación relacionadas en el avance de la obligación 1. Con relación a la revisión de las Actas de pago se realiza revisión en el componente jurídico de los contratos relacionados en el avance de la obligación 1.	Las evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos. La evidencia de la revisión de las actas de pago, reposara posteriormente en el expediente de cada contrato y las publicaciones en las plataformas, precisando que es verificable en cada acta en el lado izquierdo del acta.
8. Apoyar temas de contratación y de asuntos legales para el exitoso movimiento de la sociedad de la mano de la Secretaría General	En este periodo se requirió la proyección de los documentos de estructuración del proceso IP 001-2026	Las evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos. Adicional los documentos reposan en el link Evidencias abril 2026 ver anexo 4 También fueron enviados a la líder de contratación, el día 21 de abril , ver constancia anexo 2.
9. Asesorar en la aplicación	Se realiza la revisión de los documentos verificando que se dé la aplicación de los formatos y su correcto diligenciamiento.	La evidencia es verificable en cada acta de liquidación que se

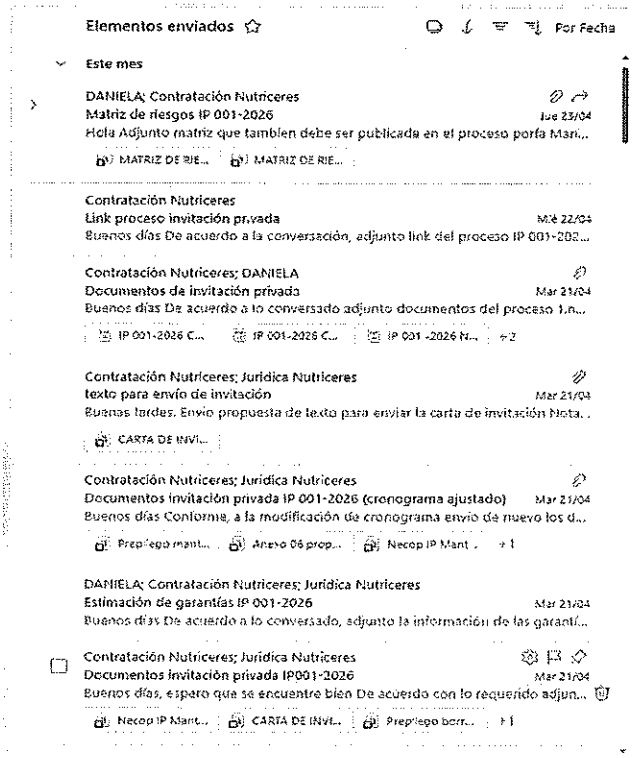
de las estrategias y actividades tendientes a generar mayor conciencia de la calidad y mejora de procesos en toda la empresa		llega al área de contratación para la publicación.
10. Proyectar actos administrativos o revisión de los mismos solicitados por la Secretaría General	En este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación.	En este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación.
11. Apoyar a las subgerencias, líderes de procesos y supervisores de contratos en el análisis de la información jurídica para la toma de decisiones	Se realiza acompañamiento con la revisión y gestión de cambios de las Actas de liquidación, comunicaciones requeridas, informes de supervisión y actas de pago	Se realiza control y seguimiento conforme al informe de actividades presentado.
12. Apoyar el proceso de formación y capacitación de los	En este periodo no se requirió el cumplimiento de la obligación.	En este periodo no se requirió el cumplimiento de la obligación.

supervisores y en general de la entidad en temas legales.		
13. Revisar jurídicamente los actos administrativos emitidos por la entidad	En este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación.	En este periodo no se requirió el cumplimiento de la obligación.

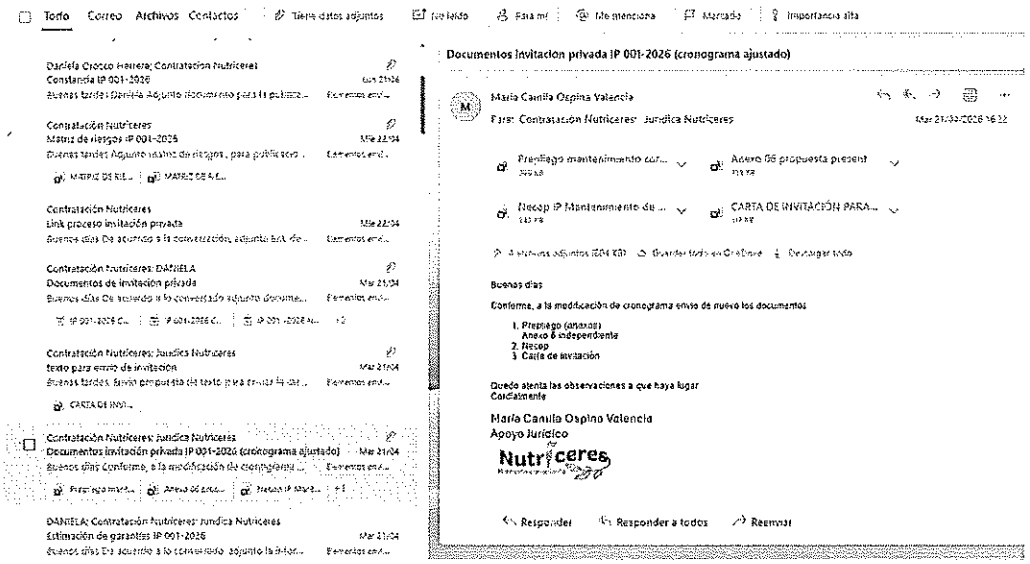
El supervisor del contrato verifica el cumplimiento con el pago a la seguridad social correspondiente al período anterior comprendido en el contrato.

Anexo 1

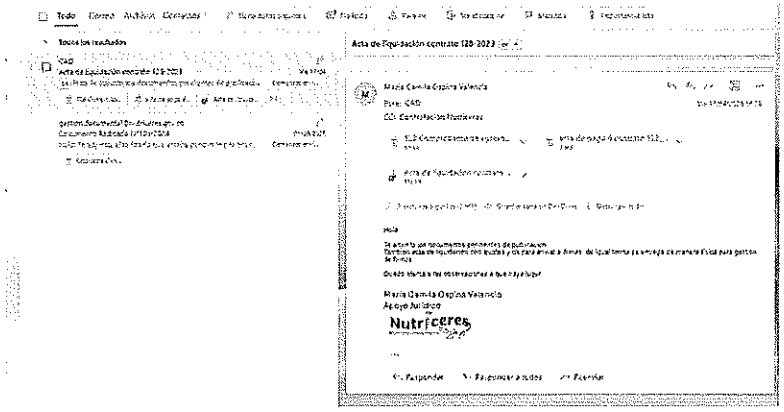




Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4.

Las demás evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com, mensajes de datos y en el link https://1drv.ms/f/c/3635ec5b0215684c/IgDe2sbqcM4lRrHM4jSF7S1WAdA5IrboqLL6ms4tcD1GPGY?e=yPvNQF

Anexos:

- Planilla de pago de la seguridad social
- Cuenta de cobro
- Declaración bajo la gravedad de Juramento

María Camila Ospina Valencia
CC. 1.036.953.090

Nutriceres Nutrición consciente	NUTRICERES S.A.S CUENTA DE COBRO PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA	Código: A-GAF-C-50 Versión; 1 Fecha: Junio 21 de 2021 Página 1 de 1

NUTRICERES S.A.S.	No. CUENTA DE COBRO: 04	FECHA DE COBRO		
		DÍA	MES	AÑO
		30	04	2026

NOMBRE CONTRATISTA	MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA		
No. CÉDULA DE CIUDADANIA	1.036.953.090	DE	Rionegro
TELEFONOS DE CONTACTO	3193339012	FIJO	3193339012
E-MAIL PERSONAL	mariac.ospinavalencia@gmail.com		

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL JURÍDICO				
CONTRATO ACTUAL No.	009	DEL AÑO	2026	VALOR DEL CONTRATO	$ 33.600.000

PERIODO DE PAGO DEL	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VALOR PERIODO
	01	04	2026	AL	30	04	2026	$ 5.600.000

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($5.600.000)

OBLIGACIÓN DEL VALOR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA SIN INTERES DE MORA

PLANILLA DE PAGO No.	IBC	SALUD 12.5%	PENSIÓN 16%	ARL 0,522%	EL MES PERIODO DE COTIZACIÓN
85243522	$ 2.240.000	$ 280.000	$ 358.400	$ 11.700	Abril

FIRMA: _____ Cédula N° 1.036.953.090

Elaboró	Revisó	Aprobó:	Nutriceres Nutrición consciente

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-27, 10:36:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1036953090
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	85243522
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	256673238
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 650.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 358.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 280.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 11.700	$ 0
		SubTotales:		$ 650.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 650.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de Imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Rionegro, 30/ 04/ 2026

Señores
NUTRICERES S.A.S
Rionegro

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta y certificación de calidad de declarante del citado impuesto.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Decreto Nacional N° 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato Nro. 009 de 2026

Para tal efecto **CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** que:

a. Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes de la prestación de servicios de manera personal del contrato materia del pago sujeto a revisión.

b. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago comprendido entre el 01/04/2026 y el 30/04/2026

c. Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla N°85243522, los cuales adjunto corresponden a este contrato.

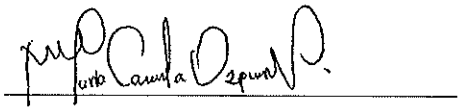
d. El monto para disminuir la base de Retención en la Fuente por concepto de Salud, Pensión y ARL, SIN INTERESES DE MORA es:

SALUD	$	280.000
PENSIÓN	$	358.400
ARL	$	11.700
TOTAL	$	650.100

Para efecto de determinación de la tarifa de la retención en la fuente por renta aplicable a los pagos del citado contrato, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que cumplo con los topes establecidos para el año gravable 2026 para ser (elegir entre **DECLARANTE O NO DECLARANTE)**

_X_ **DECLARANTE** ____ **NO DECLARANTE**

Atentamente,

FIRMA: 

NOMBRE: MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA

DOCUMENTO: 1.036.953.090